

ANDALUCÍA

Alerta por el colapso en los juzgados de lo Social de Andalucía

EL DATO En el primer trimestre del año han entrado más de 19.000 asuntos, un 17,9% más que hace un año

MEDIOS Los graduados sociales reclaman más jueces y más funcionarios y no «parches temporales»

B. RODRÍGUEZ

bieatriz.rodri@20minutos.es / @20m

Hace tan solo una semana, tanto la Junta como los colegios de abogados y los sindicatos denunciaban la «alarmante» situación que se está viviendo en los juzgados andaluces especializados en las cláusulas suelo hipotecarias ante la «avalancha» de demandas recibidas desde el

pasado junio. No en vano, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) cifró ayer en más de 57.000 los expedientes que han entrado en toda España en este periodo de tiempo, de los cuales 12.448 corresponden a la comunidad andaluza.

Ahora es el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales quien

alerta de la «preocupante situación» de la Justicia social en la región, razón por la que reclaman la adopción de «medidas urgentes ante el colapso de los juzgados».

«Los juzgados de lo Social son los que presentan una mayor deficiencia de plazas judiciales, estando a la cabeza de asuntos por juzgados y a la cola en número de jueces», ha lamentado el presidente del Consejo, José Blas Fernández. De hecho, apuntan al incremento de entrada de asuntos en este año 2017 en comparación al pasado ejercicio.

Según los últimos datos del

EN CIFRAS

56

juzgados de lo Social hay en toda Andalucía, además de tres salas del Tribunal Superior de Justicia. En total, 59 órganos de lo Social.

10.254

sentencias se dictaron en el primer trimestre del presente año en la jurisdicción Social, lo que supuso una media de 173,8 por cada órgano. El número de autos ascendió a 1.172 y el de decretos, a 10.464.

3.522

ejecuciones de sentencia se produjeron en el primer trimestre del año en los juzgados sociales de la comunidad. Al final del periodo, había en trámite 9.142 ejecuciones.

CGPJ, a lo largo del primer trimestre de este año ingresaron en los juzgados de lo Social de Andalucía un total de 19.246 asuntos, lo que supone un 17,9% más que en el mismo periodo de 2016. Además, la cifra de asuntos pendientes de resolver a fecha de 31 de marzo de 2017 era de más de 63.100.

Esta situación, apunta Blas Fernández, se está produciendo en las ocho provincias andaluzas, si bien es especialmente grave en Sevilla, donde ya se están produciendo señalamientos para el año 2020. Una situación que se agrava tras la decisión que el miércoles tomó el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que obliga a los jueces de lo Social de Sevilla a asumir la carga de trabajo de la magistrada que ha sido enviada a la Audiencia Provincial como refuerzo para el primer juicio del caso de los ERE, que comenzará el próximo diciembre.

«La carga de trabajo existente no puede resolverse mediante parches temporales», añaden los graduados sociales, ya que «los magistrados de refuerzo no sue-

Cerca de 9.000 comunicaciones

●●● **La consejera de Justicia e Interior de la Junta, Rosa Aguilar, señaló ayer que su departamento ha propiciado que se realicen 8.939 comunicaciones entre los juzgados de Primera Instancia, los ciudadanos y los servicios sociales y de vivienda locales y autonómicos. Esta cifra se ha obtenido en el primer año de vigencia del convenio entre la Junta, el CGPJ y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).**

len durar mucho tiempo en sus puestos».

Todas estas circunstancias, afirman, provocan una «grave indefensión» para los ciudadanos que acuden a la Justicia en cuestiones «de especial sensibilidad» como los despidos, las prestaciones por invalidez o el impago de nóminas.

«Faltan juzgados, jueces y también funcionarios para tramitar las ejecuciones de sentencias en tiempo y forma», concluyen. ●